



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 56064/2013
Córdoba, 6 de febrero de 2014

VISTO:

Las Ordenanzas del Honorable Consejo Superior N° 1/98 y su modificatoria N° 2/06 referentes a la prórroga de la vigencia por concurso de los docentes que ejercieran cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario y Directivos de esta Universidad;

CONSIDERANDO:

- Que, el Sr. Lic. Gabriel Nelson Marinetti ejerció el cargo de Director de la Escuela de Tecnología Médica, por dos períodos consecutivos, desde el 01 de septiembre de 2006 al 31 de agosto de 2012;
- Que, por R.H.C.D. N° 691/08 se designó al Lic. Gabriel Marinetti en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) por concurso, desde el 01-12-2008 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años, y en el cual se le otorgó licencia sin goce de sueldo mientras se desempeñara como Director;
- Lo informado por la Dirección General de Personal (fojas 13);
- Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 53449 expresa que: "... al mencionado docente le resultan aplicables las Ord. H.C.S. 1/98 y 02/06";
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 19/12/2013 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Prorrogar la vigencia de concurso al Sr. Lic. Gabriel Nelson Marinetti (Legajo N° 34047), quien cumplió funciones de Director de la Escuela de Tecnología Médica, en el cargo de Profesor Adjunto (DSE), en la mencionada Escuela, hasta el 31-05-2016, encuadrado en los alcances de la Ord. H.C.S. N° 1/198 y su modificatoria N° 02/06.

Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
RP.mmc.smz

Prof. Mgter ROQUELO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. URICO
SEGUNDO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

30